

**IQUIQUE, 09 de noviembre de 2020.-**

**DECRETO EXENTO N° 1716.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; Decreto N° 388 del 30.12.2019, la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- Que la Universidad es una es una Corporación autónoma de Derecho Público, que tiene por misión la formación académica de excelencia con énfasis en la educación continua, fomentando la generación, transferencia y difusión de las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes, al servicio del desarrollo social, cultural y económico de las personas, las comunidades regionales y del país, favoreciendo con ello procesos de desarrollo sustentable, buscando ser referente en la generación de la Investigación y Desarrollo, Innovación y Emprendimiento a través de iniciativas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad en general.

c.- Que, para cumplir con sus objetivos, la Universidad se encuentra ejecutando el proyecto GORE-FIC “Generación de Nuevos Productos para Potenciar el Capital Humano, Medicina de Altura en Tarapacá”, código BIP 30477541-0.

d.- Que, en el marco del cumplimiento de dicho Proyecto, es necesario realizar el pago de matrícula anual, por un valor de 396,11 euros por cada académica, correspondiente al Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología, para 2 académicas de la Universidad Arturo Prat: Karem Fabiola Arriaza Schiller y Karen Francisca Flores Urra.

e.- Que, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del citado Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

f.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, letra e), de la Ley N°19.886, y lo dispuesto en el numeral 5 del reglamento del referido cuerpo legal, se puede recurrir a la contratación directa si se tratare de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, lo que ocurre en la especie, toda vez que el referido doctorado es dictado por la Universidad Autónoma de Madrid, que tiene domicilio en España.

g.- Que se cuenta con disponibilidad financiera para la compra de los referidos productos.

h.-Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero.

i.- El Memorando N° 130788 de la Jefe de Adquisiciones, de fecha 03.11.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

k.- El correo electrónico de fecha 09.11.2020, de la Sra. Elsa Bravo, Abogada de la Unidad Jurídica, que da V°B° a la solicitud de Trato Directo.

## DECRETO:

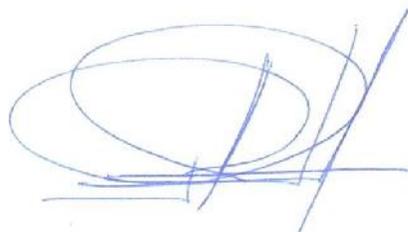
1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero **Universidad Autónoma de Madrid**, con domicilio en C/Francisco Tomás y Valiente, 2 28049, de la ciudad de Madrid – España, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra e), de la Ley N°19.886, y lo dispuesto en el numeral 5 del reglamento del referido cuerpo legal, se puede recurrir a la contratación directa si se tratare de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, lo que ocurre en la especie, toda vez que el referido doctorado es dictado por la Universidad Autónoma de Madrid, que tiene domicilio en España, y lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero, por concepto de pago de matrícula anual por un valor de € 396,11 por cada académica que se individualiza, correspondiente al Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología, Sras. Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5 y Karen Francisca Flores Urrea RUT: 16.056.788-0.-

2.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

3.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de IQUD17FND, Proyecto 020202030038, Cuenta Presupuestaria 1220602000.

## COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

  
  
**ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA**  
Rector



**PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA**  
Secretario General

### DISTRIBUCIÓN

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2020.-  
GDB/PGA/rcc



# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

## ORDEN DE COMPRA

N° **97715**

<b>Departamento</b>	: VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	<b>NOVIEMBRE 16, 2020</b>
<b>Proveedor</b>	: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	
<b>RUT</b>	: 91497547-6	
<b>Dirección</b>	: ,	
<b>Fono</b>	:	<b>Nro.ID Chile Compra</b>
<b>Generado por</b>	: PPRA -PAMELA RAMOS (ADQUISICIONES)	
<b>Atención Sr.(a)</b>	:	
<b>Solicitamos UDS.</b>	: <b>En:</b>	
<b>Condiciones de Pago:</b>		<b>Plazo Entrega: Por Definir</b>

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	SE	pago de matricula, correspondiente al tercer año doctorado, Karen Francisca Flores Urra RUT: 16.056.788-0, por un valor 396.11 euros.	380,000	380,000
1	SE	Pago de matricula correspondiente al tercer año de doctorado, Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5, por un valor de 396.11 euros	380,000	380,000
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>760,000</b>
		<b>DESCUENTO</b> 0.0 %		<b>0</b>
		<b>OTROS DESCUENTOS</b> 0.0 %		<b>0</b>
		<b>OTROS CARGOS</b>		<b>0</b>
		<b>IMPTO.</b> 0 %		<b>0</b>
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b> \$		<b>760,000</b>

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220602000	IQUD17FND	020202030038

SOLIC. DE COMPRA 34542

**Observación**

Firma Responsable

**NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.**

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

**Solicitante**

Nombre : **Karem Fabiola Arriaza Schiller** Cargo : **Profesor Instructor**  
Unidad : **INSTITUTO ESTUDIOS DE LA SALUD** Rubro Compra: **Servicios**  
E-mail : **karriaza@unap.cl** Telefonos : **/**

<b>Detalles de la compra :</b>	Solicito a Ud. realizar pago para matrícula anual por un valor de 396,11 euros por cada académica, correspondiente al Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología, las 2 académicas de la Universidad Arturo Prat; Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5 y Karen Francisca Flores Urra RUT: 16.056.788-0, por medio de Trato Directo con el proveedor Extranjero Universidad Autónoma de Madrid, dirección C/ Francisco Tomás y Valiente, 2 28049, de la ciudad de Madrid, España. El pago será con cargo al proyecto GORE-FIC ?Generación de Nuevos Productos para Potenciar el Capital Humano, Medicina de Altura en Tarapacá?, código BIP 30477541-0 / IQUD17FND-020202030038. Se adjunta el valor de matrícula, datos de transferencia y la evaluación positiva de ambas doctorandas. Es importante mencionar que el periodo para descargar el pagaré es a partir del 23 de octubre al 12 de noviembre de 2020, y una vez descargado, este deberá ser pagado dentro de un plazo de 7 días hábiles.
--------------------------------	---

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio
1	Perfeccionamiento	Capacitaciones	SE	pago de matrícula, correspondiente al tercer año doctorado, Karen Francisca Flores Urra RUT: 16.056.788-0, por un valor 396.11 euros.	376.300	380.000	IQUD17FND	020202030038	Julio Enrique Brito Richards
1	Perfeccionamiento	Capacitaciones	SE	Pago de matrícula correspondiente al tercer año de doctorado, Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5, por un valor de 396.11 euros	376.300	380.000	IQUD17FND	020202030038	Julio Enrique Brito Richards

**Dirección a despachar lo solicitado :** Avenida Arturo Prat #2120

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Precio - 60(%)
- Plazo de Entrega - 40(%)



CDT: **20201000100276980**  
Julio Enrique Brito Richards  
Jefe De Proyecto



CDT: **20201000100277012**  
Romina Eugenia Campillay Campillay  
Jefe De Proyecto

## MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**  
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SR. JULIO BRITO RICHARDS**  
Jefe De Proyecto / Generacion De Nuevos Productos Para Potenciar El Capital Humano Y Tecnológico En El  
Desarrollo Innovativo De La Medicina De Altura En La Region De Tarapaca / Sede Iquique

REF : Solicitud De Trato Directo Proveedor Extranjero Para El Pago De Matrículas

FECHA : Martes, 20 de Octubre de 2020

---

Estimada Silvana: Por intermedio de la presente, solicito a Ud. realizar pago para matrícula anual por un valor de 396,11 euros por cada académica, correspondiente al Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología, las 2 académicas de la Universidad Arturo Prat; Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5 y Karen Francisca Flores Urra RUT: 16.056.788-0, por medio de Trato Directo con el proveedor Extranjero Universidad Autónoma de Madrid, dirección C/ Francisco Tomás y Valiente, 2 28049, de la ciudad de Madrid, España. El pago será con cargo al proyecto GORE-FIC "Generación de Nuevos Productos para Potenciar el Capital Humano, Medicina de Altura en Tarapacá", código BIP 30477541-0 / IQUD17FND-020202030038. Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público. Por lo tanto solicitamos un Decreto que autorice el Trato directo con el proveedor Extranjero, el cual se realizará conforme al Art. 10 N° 5 y Art. 62 N° 6, "Que tratándose de las contrataciones y bienes y servicios, indicadas en el Art. 10, N°5 y 7, letras i) y k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda". El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la Universidad Autónoma de Madrid, tiene su ubicación en Madrid, España y no tiene representación en Chile; y no está inscrito en Chile Proveedores. Se adjunta el valor de matrícula, datos de transferencia y la evaluación positiva de ambas doctorandas, correspondiente al segundo año de doctorado.

Es importante mencionar que el periodo para descargar el pagaré es a partir del 23 de octubre al 12 de noviembre de 2020, y una vez descargado, este deberá ser pagado dentro de un plazo de 7 días hábiles.

Saluda Atte.

JBR/kas

Cc: Saralea Salgado Espinoza

Cc: Natalia Bazaes Gallardo

Cc: Claudia Castro Alcaya

Archivos Adjuntos:

valor\_matricula\_tercer\_año\_del\_doctorado\_y\_datos\_de\_transferencia.docx

evaluacion\_doctorado\_año\_2020\_kf\_1.pdf

aprobación\_del\_segundo\_año\_de\_doctorado\_en\_farmacología\_y\_fisiología-akarriaza.docx





Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

2/2

MEMO Nro. 130290 / 2020



**JULIO BRITO RICHARDS**

Jefe De Proyecto / Generacion De Nuevos Productos Para Potenciar El Capital Humano Y Tecnologico En El Desarrollo  
Innovativo De La Medicina De Altura En La Region De Tarapaca  
CDT: 2020afabc55f3ffd9635f3



## Consulta de Expediente

Apellidos y nombre	Flores Urrea, Karen Francisca	DNI	P15853942
N.I.P	313789	N.I.A	329814
Centro	Escuela de Doctorado	Rama	Ciencias de la Salud
Tipo de estudio	Doctorado	Estudios	3218 - Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología
Plan estudios	640 - Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología	Especialidad	0 - El plan no tiene especialidad
Estado expediente	Abierto		
Régimen de permanencia	0 - Matrícula a tiempo completo		


[Seleccionar estudios](#)
[Mis datos](#)
[Mi expediente](#)
[Mis trámites](#)
[Normativa](#)

## Mi expediente > Expediente completo

[Versión para imprimir](#)
 Incluir nota media del expediente

**i** Las notas entre paréntesis no son definitivas hasta el cierre de actas

	Año académ.	Código	Descripción	Cr.	Gr.	Convocatoria	Calificación	C.N.	Conv. agotadas	CvL	Tipo Asig.	Cic.	Cur.	Mod.	Observaciones
	2018/19-0	61601	TUTELA PRIMER AÑO	0.0	4012	Septiembre	Evaluación Positiva		1	N	Investigación	X	XX		
	2019/20-0	61602	TUTELA SEGUNDO AÑO	0.0	4022	Octubre	Evaluación Positiva		1	N	Investigación	X	XX		
	-	Inscrita (Tesis)								N					

**ADJUDICACION**

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

**Solicitante**

Nombre : **Karem Fabiola Arriaza Schiller**

Cargo : **Profesor Instructor**

Unidad : **Instituto Estudios De La Salud**

Derivación : **Sin estado de derivación**

Rubro Compra : **Servicios**

<b>Detalles de la compra :</b>	Solicito a Ud. realizar pago para matrícula anual por un valor de 396,11 euros por cada académica, correspondiente al Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología, las 2 académicas de la Universidad Arturo Prat; Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5 y Karen Francisca Flores Urria RUT: 16.056.788-0, por medio de Trato Directo con el proveedor Extranjero Universidad Autónoma de Madrid, dirección C/ Francisco Tomás y Valiente, 2 28049, de la ciudad de Madrid, España. El pago será con cargo al proyecto GORE-FIC ?Generación de Nuevos Productos para Potenciar el Capital Humano, Medicina de Altura en Tarapacá?, código BIP 30477541-0 / IQUD17FND-020202030038. Se adjunta el valor de matrícula, datos de transferencia y la evaluación positiva de ambas doctorandas. Es importante mencionar que el periodo para descargar el pagaré es a partir del 23 de octubre al 12 de noviembre de 2020, y una vez descargado, este deberá ser pagado dentro de un plazo de 7 días hábiles.
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Perfeccionamiento	Capacitaciones	SE	pago de matrícula, correspondiente al tercer año doctorado, Karen Francisca Flores Urria RUT: 16.056.788-0, por un valor 396.11 euros.	380.000	IQUD17FND	020202030038	1220602000	Si
1	Perfeccionamiento	Capacitaciones	SE	Pago de matrícula correspondiente al tercer año de doctorado, Karem Fabiola Arriaza Schiller RUT:16.057.184-5, por un valor de 396.11 euros	380.000	IQUD17FND	020202030038	1220602000	Si
<b>TOTAL SOLICITUD : \$760.000</b>									

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Precio - 60(%)
- Plazo de Entrega - 40(%)



CDT: **20201000100276980**  
Julio Enrique Brito Richards  
Jefe De Proyecto



CDT: **20201000100277012**  
Romina Eugenia Campillay Campillay  
Jefe De Proyecto

## Fwd: [Ticket OTRS::GRUPOS#2000938811] Consulta valor matricula

----- Forwarded message -----

De: **Gestión de Peticiones Doctorado. UAM.** <[doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es)>

Date: jue., 8 oct. 2020 a las 5:04

Subject: Re: [Ticket OTRS::GRUPOS#2000938811] Consulta valor matricula

To: Karen Flores <[karen.flores.urra@gmail.com](mailto:karen.flores.urra@gmail.com)>

Buenos días:

El importe de la matrícula es 396,11€

Un saludo.

---

**Nieves García**

**Gestión y Seguimiento de Doctorados**

Escuela de Doctorado

Pabellón D 1ª Planta • C/ Francisco Tomás y Valiente, 2

28049 Madrid

Teléfonos: 34+91 497 41 10

[doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es)



---

07/10/2020 - 18:41 - Karen Flores escribió:

Estimados,

Disculpen tantos correos, olvide consultarles por el valor exacto de la matrícula para tercer año de doctorado, del periodo de 23 de octubre al 12 de noviembre de 2020.

muchas gracias!

--

Karen Flores Urra  
Ing. en Biotecnología  
Instituto de medicina de altura  
Universidad Arturo Prat, Iquique #2120

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

## Fwd: [Ticket OTRS::GRUPOS#2000938800] Consulta datos de transferencia matricula

----- Forwarded message -----

De: **Gestión de Peticiones Doctorado. UAM.** <[doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es)>

Date: jue., 8 oct. 2020 a las 5:00

Subject: Re: [Ticket OTRS::GRUPOS#2000938800] Consulta datos de transferencia matricula

To: Karen Flores <[karen.flores.urra@gmail.com](mailto:karen.flores.urra@gmail.com)>

Buenos días:

Ha cambiado el número de cuenta. Los datos son los siguientes:

**UAM-PRECIOS PÚBLICOS:**

**BANCO SANTANDER**

**ES62 0049 1811 3523 1042 9052**

**Código Swift: BSCHEMM**

**Dirección sucursal: Plaza de Manuel Gómez Moreno, nº 2**

**Código Postal 28020 - Madrid (España)**

Un saludo

---

**Nieves García**

**Gestión y Seguimiento de Doctorados**

Escuela de Doctorado

Pabellón D 1ª Planta • C/ Francisco Tomás y Valiente, 2

28049 Madrid

Teléfonos: 34+91 497 41 10

[doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es)

